

Resolución Directoral

Santa Anita, 30 de Marzo de 2016

Visto el Memorando Nº 139-DG-HHV-16, sobre la conformación del Comité Operativo de Emergencias y Desastres del Hospital "Hermilio Valdizán" para el periodo 2016;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, y demás que señala el Artículo 1º de la acotada Ley;

Que, las entidades públicas son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento, según consigna el Artículo 5º de la Ley Nº 29664, para cuyo efecto debe establecerse y mantenerse los mecanismos estratégicos y operativos que permitan una respuesta adecuada ante las situaciones de emergencia y de desastres de gran magnitud;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 056-DG/HHV-2015, de fecha 19 de Marzo del 2015, se conformó el Comité Operativo de Emergencias y Desastres del Hospital "Hermilio Valdizán", para el periodo 2015;

Que, mediante Memorando del visto, de fecha 23 de Marzo del 2016, se dispuso actualizar la conformación del Comité Operativo de Emergencias y Desastres del Hospital, para el periodo 2016; para cuyo efecto se hace necesario emitir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11º Inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar el Comité Operativo de Emergencias y Desastres del Hospital "Hermilio Valdizán" para el periodo 2016, el cual quedará integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|--|----------------------|
| • Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo,
Director General | Presidente |
| • Ps. María Luisa Girón Vargas
Psicóloga de DAMOC | Coordinadora General |
| • Ps. Dina Asunción Figueroa Guzmán
Psicóloga de DAMOC | Miembro |
| • Dr. Carlos Chávez Ascón,
Jefe del Dpto. de Médicos | Miembro |
| • C.D. Roberto Paúl Paz Soldán Medina,
Jefe del Dpto. de Apoyo al Tratamiento | Miembro |



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
DIRECCIÓN GENERAL



Nº 056 -DG/HHV-2016

Resolución Directoral

Santa Anita, 30 de Marzo de 2016

Artículo 2º.- Disponer que el referido Comité ejerza sus funciones de acuerdo con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, emitiendo los informes correspondientes.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral Nº 056-DG/HHV-2015, de fecha 19 de Marzo del 2016.

Artículo 4º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática efectúe la publicación de la presente Resolución a través de la página Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital Hermilio Valdizán
Dr. Carlos Alberto Saavedra Castilla
Director General

CSC/NSC/pr

Distribución:

COE
OGC
OEA
INFORMATICA
OAJ
OCI
INTERESADOS
FILE RESOLUCIONES III-2016